

CONVENIO DE COLABORACIÓN CULTURAL ENTRE LA COMPAÑÍA TPTC? TEATRO Y EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PARA LA PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN TEATRAL EN LA CIUDAD.

En Mérida, a 13 de Noviembre de 2015.

REUNIDOS

De una parte el Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en nombre y representación de dicha Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 apartados 1 y 4.a, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de acuerdo con la atribuciones que tiene conferidas, y tras la debida autorización de suscripción del presente Convenio mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en su sesión de 12 de abril de 2013, y asistido por la Secretaria General del mismo, Dña. Mercedes Ayala Egea, que da fe de este acto

Y de otra parte Don Francisco Javier Llanos Burgos con DNI. nº.9177583-P, en calidad de socio, en nombre y representación de la Compañía TPTC? Teatro, con CIF.- J-06280556

Las partes intervienen en ejercicio de las competencias que les están legalmente atribuidas y se reconocen mutua y recíprocamente legitimidad y capacidad suficiente para obligarse mediante el presente convenio en los términos que en él se contienen y, al efecto,

EXPONEN

- I.- El Ayuntamiento de Mérida es dueño en pleno dominio del Centro Cultural del Polígono Nueva Ciudad.
- II.- La disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece que corresponde a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades locales la adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas.
- III.- Que la Compañía TPTC? Teatro, tiene por objeto, entre otros fines, la impartición de talleres de teatro.

En virtud de ello, y por tenor de las competencias establecidas en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, ambas partes acuerdan la suscripción del Convenio conforme a las siguientes

